



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 11 de noviembre de 1999 el cantón Arenillas, en la provincia de El Oro, celebra cuarenta y cuatro años de emancipación político-administrativa;
- Que el noble pueblo del cantón Arenillas, con su esfuerzo y trabajo responsable, creador y tesonero, contribuye al desarrollo económico, social, político del Cantón, la Provincia y la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, realzar y solemnizar las fechas cívicas de los cantones, manteniendo perenne el justo orgullo de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

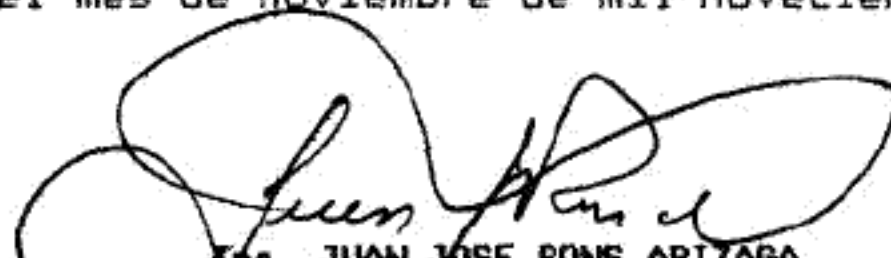
Saludar con beneplácito y satisfacción al pueblo y Autoridades del cantón **ARENILLAS** con ocasión de su **CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL**.

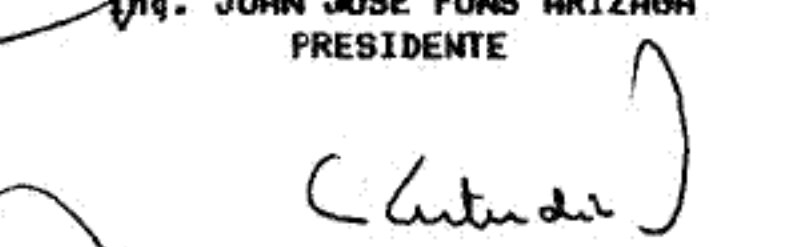
Desear que esta celebración constituya una renovación a los deseos de superación y progreso y, hacer votos para que continúe en su permanente lucha por la defensa de las libertades y la justicia.

Apoyar desde la Legislatura los planteamientos que para beneficio del cantón Arenillas, realicen sus representantes.

Delegar al señor Fulton Serrano Batallas, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL